



TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.

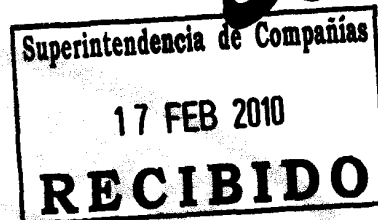
Dirección: Alajuela y Ramal de la Córdova
Fundada el 26 de Abril de 2000
Registro No 00351 del 3 de octubre de 2001

Teléfono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

OK revisado
19/02/10
[initials]

Portoviejo, 12 de febrero de 2010

Sr. Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-



De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 12 de febrero del 2010 se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

Barcia Marlon Rubén
130193234-7
CEDENTE

f)

Morrillo Vélez Rovin Orley
130732906-8
CESIONARIO

f)

CONYUGUE

f)

Es una acción el valor de la acción es de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$60,00)
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

Econ. Roberto Cedeño Mendoza
GERENTE GENERAL

Portoviejo, 12 de febrero del 2010

Señor

Econ. Roberto Cedeño Mendoza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSTURISMANABI S.A.

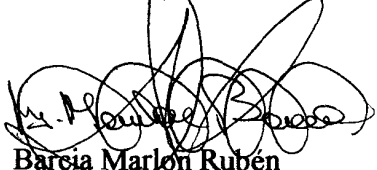
Ciudad.-

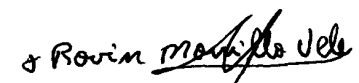
Estimado Señor:

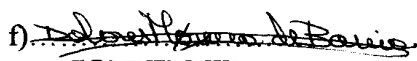
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 12 de febrero del 2010 el Sr. **BARCIA MARLON RUBEN**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado Civil casado poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130193234-7, ha transferido sus derechos y su acción, que tenía en la Compañía TRANSTURISMANABI S. A. ha favor de el Sr. **MORRILLO VELEZ ROVIN ORLEY**, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula N° 130732906-8, es una acción (1) el valor de la acción es de sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte America (\$ 60,00).

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,


Barcia Marlon Rubén
CEDENTE


Morillo Vélez Rovin Orley
CESIONARIO


CONYUGUE

FOLIO N° 101

[illegible]

FOLIO N° 122

[illegible]